



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01080672- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la CADOC sobre la necesidad de otorgar equivalencias y reasignación de créditos para la adecuación al Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo con lo dispuesto por Resolución-2023-44-APN-SECPU#ME, de la Lic. Ana Cristina Figueroa; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a los requerimientos de legalización para la correspondiente carga en SIU-Guaraní.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias y reasignación de créditos a la Lic. Ana Cristina Figueroa DNI: 28.271.323, por las asignaturas aprobadas en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo con lo que se establece a continuación:

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES	CRÉDITOS
CURSOS OBLIGATORIOS		
Estadística y Biometría	10 (diez)	4
Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos- Trabajos Finales Y tesis	9 (nueve)	3
Metodología de la Investigación	10(diez)	3
OTRAS		

ACTIVIDADES		
Cursos relacionados al tema de Tesis	APROBADOS	15.5
Publicación Obligatoria derivada de tesis		3
OPTATIVAS		
Otras publicaciones derivadas de tesis	APROBADO	2
Pasantías	APROBADO	3
OTRO REQUISITO		
Idioma Extranjero	APROBADO	

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU-Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución-2023-44-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.